

(S-2135/18)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la construcción por parte del Gobierno Nacional de la autopista Villa Mercedes - Río Cuarto sobre la traza de la Ruta Nacional N° 8.

Claudio J. Poggi

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El tramo de la Ruta Nacional N° 8 que conecta a la ciudad sanluiseña de Villa Mercedes con la cordobesa de Río Cuarto reviste vital importancia en la red caminera nacional, y a la vez en la comunicación y desarrollo regional.

La arteria mencionada es una pieza fundamental del corredor vial nacional este-oeste y, como tal, atraviesa las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y San Luis hasta su fusión con la Ruta Nacional N° 7, la que sigue su camino hacia Mendoza y la frontera con la República de Chile. Permitirá una conectividad total por autopista entre las ciudades de Mendoza, San Luis, Villa Mercedes, Río Cuarto, Córdoba, Rosario y Buenos Aires.

En lo que respecta al plano regional, la nueva autopista conectará las dos las hermanas provincias de San Luis y Córdoba. Entre ellas se despliega una extensa zona dedicada principalmente a la producción agropecuaria e industrial, cuya integración se verá potenciada una vez que concluya la obra. Asimismo fortalecerá a Villa Mercedes como polo logístico intermodal emplazado en el centro del país a través de la ampliación de la red de autopistas, del transporte aéreo (Aeropuerto de Villa Reynolds) y ferroviario (línea General San Martín). Este escenario redundará en mayores inversiones productivas que generarán nuevas fuentes de empleo de calidad.

Por otro lado, el tramo de 125 kms que se proyecta construir aportará seguridad vial a los miles de autos y camiones que transitan a diario por allí, a la vez que tranquilidad a las miles de familias que habitan la región y cuyas vidas dependen del tránsito de este importante camino.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Claudio J. Poggi